

Memorando Nro. IESS-CE-CG-TH-2024-0543-M

Guayaquil, 27 de diciembre de 2024

PARA: Sra. Med. Karen Gabriela Augusto Manzo
Directora Administrativo del Centro de Especialidades - Central Guayas

ASUNTO: Disposición de cumplimiento de las recomendaciones y/o disposiciones que se encuentran en gestión institucional (DP-G; UNIDADES MÉDICAS DE SU JURISDICCIÓN).

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en referencia al Memorando Nro. IESS-CE-CG-2024-1684-M, de fecha 13 de diciembre de 2024, el mismo que realiza la Disposición de cumplimiento de las recomendaciones y/o disposiciones que se encuentran en gestión institucional (DP-G; UNIDADES MÉDICAS DE SU JURISDICCIÓN), indicando textualmente lo siguiente:

- “...**Verificar en la matriz adjunta**, en la columna de “Respuestas”, **la última comunicación registrada**, la misma que será comunicada a la Superintendencia de Bancos con sus respectivos medios de verificación, los cuales servirán como sustento para que el órgano de control examine la gestión institucional. (La información registrada en la matriz corresponde al 31 de agosto de 2024)
- En caso de existir inconformidad de la información contenida en la matriz, de acuerdo a lo establecido en el manual del proceso “Seguimiento a la Gestión de Aplicación e Implementación de las recomendaciones emitidas en los Informes de los Organismos de Control”, **presentar los avances respectivos hasta el 30 de septiembre de 2024, de manera improrrogable...**”

De acuerdo a lo antes mencionado me permito informar que la informar correspondiente con corte del mes de agosto fue remitido mediante Memorando Nro. IESS-CE-CG-TH-2024-0315-M, de fecha 30 de septiembre del 2024, el mismo que remite el estado de cada una de las recomendaciones, las mismas que para el tercer trimestre se encontraban de la siguiente manera:

“...2. Al Director Administrativo del Centro de Especialidades Central Guayas

Dispondrá y verificará que el Responsable de Talento Humano inicie con el proceso de declaratoria indebida de las aportaciones realizadas a la seguridad social en beneficio del ciudadano portador de la cédula de ciudadanía 1203509649 con la finalidad de que el IESS, en calidad de patrono recupere los valores aportados indebidamente.

Esta recomendación se encuentra en proceso de acuerdo a lo planificado ya que dependemos de otra institución

3. Al Director Administrativo del Centro de Especialidades Central Guayas

Dispondrá y supervisará que el Responsable de Talento Humano, previo a solicitar una capacitación y designar al personal a beneficiarse, revise y verifique que el objetivo de dicho curso guarde relación con las actividades que realice el servidor a capacitar y que una vez clausurado el curso, los servidores capacitados deberán replicar los conocimientos adquiridos al resto de personal de su área, con la finalidad de beneficiar a las actividades propias que desarrolla el Centro de Especialidades Central Guayas.

Esta recomendación se encuentra en su totalidad cumplida de acuerdo a lo planificado

22. Al Director Administrativo del Centro de Especialidades Central Guayas

Dispondrá y supervisará a la Responsable de Talento Humano del CECG, que cumpla y lleve el control del descuento del total de 2 426,82.USD dentro de 24 meses, propuesto por la servidora con cédula de ciudadanía 0917973620 se le deduzca de sus haberes, a quien mediante CUR 99481093, se le realizó el cargo por materiales de laboratorio 4 caducados, con la finalidad de recaudar el valor y realizar el respectivo registro de la contrapartida de la cuenta 1139501 Cuentas por Cobrar servidores públicos, para lo cual deberá notificar al Responsable de la Unidad Financiera del Centro de Especialidades - Central Guayas.

Memorando Nro. IESS-CE-CG-TH-2024-0543-M

Guayaquil, 27 de diciembre de 2024

Esta recomendación se encuentra en su totalidad cumplida de acuerdo a lo planificado

23. Al Director Administrativo del Centro de Especialidades Central Guayas

Emitirá directrices, dispondrá y supervisará para que el Responsable de la Unidad Financiera en conjunto con la Responsable de Talento Humano del Centro de Especialidades - Central Guayas, notifiquen e insistan a la Oficinista – Responsable encargada del Área de Bodega y al Responsable del Área de Bodega del Centro de Especialidades - Central Guayas, a quienes mediante CUR 99495445, 99514784, 99948915, 99949959 y 99953556; y, 99494844, 99499363 y 99956709, respectivamente, se les registró cargo por materiales de curación, laboratorio y odontológico, faltantes y sobrantes, con la finalidad de obtener la recuperación de los valores consignados en su contra.

Esta recomendación se encuentra en proceso de cumplimiento de acuerdo a lo planificado...”.

De acuerdo a lo antes mencionado es preciso indicar que en el siguiente enlace: <https://we.tl/t-OPwG0aKRGE> se encuentra los informes respecto a cada uno de las recomendaciones competentes al área, cabe recalcar que la información será entregada de manera física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Dennisse Noemi Mosquera Arreaga

ASISTENTE ADMINISTRATIVO, CENTRO DE ESPECIALIDADES CENTRAL GUAYAS

Referencias:

- IESS-CE-CG-2024-1684-M

Anexos:

- recomendaciones_disposiciones_cpaf-g_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_hg-mi-da_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_dp-g_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_cppc-g_agosto.rar
- formatos0987532001726776679.rar
- recomendaciones_disposiciones_ce-le-da_agosto.rar
- iess-dg-2024-0587-m_descentralizaciOn_unidades_medicas_acuerdo_010-cge_part10753946001726776680.rar
- recomendaciones_disposiciones_hetmc_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_cpcc-g_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_cpaj-g_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_hg-ngc_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_cprrfrsd-g_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_hd-nt-da_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_csb-ee-dm_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_ce-ba-da_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_hd-ejl-da_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_cpss-g_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_hd-sv-da_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_cpssc-g_agosto.rar
- directrices_y_lineamientos_esdg_dg0432646001726776679.zip
- manual_implementaciOn_de_las_recomendaciones_disposiciones0135983001726776682.pdf
- recomendaciones_disposiciones_csc-na-dm_agosto.rar
- iess-dg-2024-0587-m_descentralizaciOn_unidades_medicas_acuerdo_010-cge_part20621587001726776681.rar
- recomendaciones_disposiciones_hb-du-da_duran_agosto.rar
- recomendaciones_disposiciones_ce-cg-da_agosto.rar
- iess-ce-cg-th-2024-0315-m_(2).pdf

Memorando Nro. IESS-CE-CG-TH-2024-0543-M

Guayaquil, 27 de diciembre de 2024

Copia:

Sra. Mgs. Mayra Azucena Barrios Bajaña
Asistente Administrativo, Centro de Especialidades Central Guayas